

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00000404

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

5613-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 1'550.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990163561001

RAZON SOCIAL

TROPICAR C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BLAXCORP	ECUATORIANA	099050624800		6.67	103.385.000
2	GONZALO NUÑEZ	ECUATORIANA	09900661117		6.67	103.385.000
3	INMOBILIARIA CAPUSA	ECUATORIANA	099070447300		3.33	51.615.000
4	AMERICA BARAKAT	ECUATORIANA	09900359297		4.00	62'000.000
5	INMOBILIARIA GUMSA	ECUATORIANA	0990595224001		10.00	155.000.000
6	IVERSIONES GERMANIA	ECUATORIANA	0990168768001		24.67	382.385.000
7	PROEMPRES	ECUATORIANA	0990153795001		44.66	692.230.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	1.550.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL